



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 477-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda de la presente sesión derivado de la estación de pedidos, la participación del Representante del Frente de Defensa Ambiental, y estando ya en el tercer punto respecto al informe del Director Regional de Energía y Minas sobre las hidroeléctricas en San Ramón; el Consejero Versael Díaz pide al Pleno que participe el Representante del Frente de Defensa, a fin de que el Pleno escuche ambas versiones y pueda realizar las preguntas de manera conjunto.

Que, siendo un mismo tema, el Pleno del Consejo considera el pedido del Consejero Versael Díaz Gallardo, y acuerda, adelantar la participación del Representante del Frente de Defensa Ambiental de Chanchamayo en el presente punto a fin de que el Pleno tome conocimiento las dos posturas frente al tema y tome una mejor decisión al respecto.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADELANTAR, la participación del Representante del Frente de Defensa Ambiental de Chanchamayo en el presente punto, a fin de que el Pleno tome conocimiento las dos posturas frente al tema y tome una mejor decisión al respecto.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abog. Ana María Trujillo
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN